

Tercera Reunión
Guatemala, 1957

SITUACION ACTUAL DE LAS ESTADISTICAS AGRICOLAS EN GUATEMALA

Preparado por la Dirección General de Estadística de Guatemala

Ref: Resolución 24 (SC.2)

1. Organización de la Sección de estadísticas agrícolas en la Dirección General de Estadística

En el año de 1946, se dispuso por acuerdo gubernativo de fecha 22 de mayo, que los servicios de estadística agropecuaria pasaran a la Dirección General de Estadística, quedando la formación de las estadísticas agrícolas del país, exclusivamente a cargo de dicha dependencia, dando así cumplimiento a lo ordenado en el Decreto Gubernativo 1820, anterior Ley de Estadística, donde se dispone que todas las operaciones estadísticas del Estado están sujetas al régimen de unidad técnica y dispositiva de la Dirección General de Estadística, que constituye el organismo central de concentración y ordenamiento de las mismas.

Para cumplir con la anterior disposición, la Dirección General de Estadística organizó la Sección de Estadísticas Agropecuarias dotándola del personal y equipo necesarios para el desarrollo de sus labores. En la actualidad, la Sección de Estadísticas Agropecuarias mantiene 12 empleados de planta o permanentes y 1 supernumerario, llegando el número de estos últimos a un máximo de 5 empleados en épocas de mucho trabajo.

En relación con las atribuciones y actividades que se han encomendado a la Sección de Estadísticas Agrícolas, tiene a su cargo la elaboración de estadísticas relacionadas con las estimaciones de cosechas,

/pronósticos

pronósticos de cosechas, recuentos de ganado y sus productos, aves de corral, y productos apícolas. Además de las estadísticas citadas, se elaboran también estadísticas mensuales relacionadas con la producción y consumo en la república de algunos productos derivados de la agricultura, como las que se enumeran enseguida:

- A. Caña molida, producción y consumo de azúcar, producción y consumo de melazas.
- B. Trigo molido y producción de harina de trigo
- C. Producción de leche en el municipio de Guatemala
- D. Destace de ganado
- E. Estadística de producción de algodón
- F. Índice de precios recibidos por el agricultor

En términos generales, se ha indicado anteriormente que los trabajos estadísticos están centralizados en la Dirección General de Estadística; sin embargo existen otras oficinas del gobierno que por las funciones que se les han encomendado, elaboran sus propias estadísticas, tales como la Oficina Central del Café y la Renta del Tabaco, que elaboran las estadísticas de producción de café y de tabaco respectivamente. Entre las instituciones particulares está la Asociación de Productores de Aceites Esenciales que lleva el record de la producción de aceites de citronela y de té de limón, de sus asociados.

2. El Censo Agropecuario de 1950

Antes de 1950 no contaba el país con datos precisos sobre producción agrícola. De ahí que para tener un conocimiento exacto de nuestra agricultura se hiciese necesario e impostergable el levantamiento de un censo agrícola a fin de proveer al país de información detallada sobre la agricultura de las distintas regiones y municipios de

/la república.

la república. Por otra parte, se hacía indispensable obtener información básica sobre tenencia y uso de las tierras agrícolas, área cosechada y producción obtenida de los principales cultivos, existencias de ganado, aves de corral, etc. con el propósito de contar con puntos de partida o de referencia para la elaboración de las estadísticas agrícolas continuas a base de estimaciones.

Por las razones indicadas, de orden puramente nacional, y en cumplimiento a compromisos de orden internacional, fue levantado el primer Censo Agropecuario el 18 de abril de 1950 conjuntamente con el Sexto Censo de Población.

En líneas generales, puede decirse que Guatemala, levantó su censo agropecuario de acuerdo con la amplitud recomendada por la FAO, tomando como base la Lista Reducida de los conceptos propuestos por la misma, sobresaliendo, entre alguna que otra desviación, la definición de FINCA O UNIDAD DE EXPLOTACION, la cual expresa lo siguiente: "Finca o unidad de explotación, para los fines del censo, es cualquier terreno utilizado total o parcialmente para la producción agrícola, ganadera, avícola o apícola, y que tenga por lo menos, UNA CUERDA DE 25 VARAS por lado dedicada totalmente a una o varias actividades. Puede componerse de un lote o de varios, propios o arrendados, juntos o separados, siempre que se encuentren en el MISMO MUNICIPIO y que estén bajo una sola dirección". La definición nacional se desvía de la de la FAO en que se limita el tamaño de la finca y en que la composición de la tierra de la misma, se limita al mismo municipio.

Entre los productos investigados por el censo agropecuario figuran los siguientes:

A. CEREALES,

A. CEREALES, LEGUMBRES, TUBERCULOS Y PLANTAS INDUSTRIALES
(Se investigó la superficie cosechada y la producción)

1. Maíz de primera siembra o de una siembra
2. Maíz de segunda siembra
3. Frijol
4. Haba
5. Arroz en granza
6. Avena
7. Arveja
8. Algodón en rama
9. Ajonjolí
10. Cebada
11. Cardamomo
12. Citronela
13. Garbanzo
14. Henequén o maguey
15. Lenteja
16. Maicillo para grano
17. Maní
18. Papa
19. Trigo
20. Tabaco
21. Té de limón
22. Yuca

B. PASTOS Y FORRAJES CULTIVADOS
(Se investigó solamente la superficie cosechada)

1. Alfalfa
2. Guate
3. Maicillo
4. Zacates sembrados

C. HORTALIZAS
(Se investigó solamente la extensión sembrada)

1. Extensión sembrada en hortalizas

D. PLANTACIONES
(Se investigó la superficie cosechada, el número de plantas en producción, el número de plantas en plantía y la producción)

1. Benano
2. Banano de sombra
3. Plátano
4. Cacao
5. Quina
6. Café
7. Piña

/E. CAÑA

- E. CAÑA DE AZÚCAR Y SUS PRODUCTOS
(Se investigó la superficie cultivada, la superficie cosechada, la producción de caña, de azúcar y de panela)
1. Extensión total de caña
 2. Caña cortada en la finca
 3. Cantidad de azúcar producida
 4. Cantidad de panela producida
- F. FRUTALES
(Se investigó la superficie sembrada, el número de plantas en producción y no en producción, así como la producción de fruta)
1. Aguacate
 2. Ciruelo
 3. Coco
 4. Durazno
 5. Manzana
 6. Naranja
 7. Viñedos
- G. MADERAS
(Se investigó la producción forestal en las explotaciones agrícolas, comprendiendo el número de árboles talados y la producción de madera en rollo obtenida en pies cuadrados)
1. Caoba
 2. Cedro
 3. Ciprés
 4. Conacaste
 5. Palo blanco
 6. Pino
- H. CARBÓN Y LEÑA
(Se investigó la explotación de leña y carbón exclusivamente para la venta en las explotaciones agrícolas)
1. Número de cargas de leña obtenidas para la venta
 2. Número de cargas de carbón obtenidas para la venta
- I. GANADO VACUNO Y SUS PRODUCTOS
1. Vacas y novillas
 2. Terneras
 3. Terneros
 4. Toros y toretes
 5. Novillos
 6. Bueyes

/7. Total

7. Total de vacas lecheras, forras y paridas (el día anterior del censo)
8. Total de vacas ordeñadas (el día anterior del censo)
9. Cantidad de litros de leche obtenidos (el día anterior del censo)
10. Mantequilla lavada y "de costal" (en libras) elaborada el mes de marzo (del año del censo)
11. Queso elaborado (en libras) durante el mes de marzo (del año del censo)

J. GANADO CABALLAR

1. Yeguas
2. Caballos
3. Garafiones
4. Potrancas y potranquitas
5. Potros y potrillos

K. GANADO MULAR Y ASNAL

1. Burros y burras
2. Mulos y mulas

L. GANADO LAMAR Y SUS PRODUCTOS

1. Ovejas
2. Carneros
3. Corderos
4. Lana esquilada (en libras) en el año agrícola

M. GANADO CAPRINO

1. Cabras
2. Cabros
3. Cabritos y cabritas

N. GANADO PORCINO

1. Marranas para crianza
2. Marranos para reproducción (verracos)
3. Marranos y marranas castrados
4. Lechones y machos y hembras menores de 6 meses

O. AVES DE CORRAL Y SUS PRODUCTOS

1. Gallinas, gallos, pollas y pollos
2. Patos (hembras y machos)
3. Gansos (hembras y machos)
4. Chompipes (hembras y machos)

/5. Total

5. Total de gallinas ponedoras (el día anterior del censo)
6. Número de huevos puestos (el día anterior del censo)

P. COLMENAS Y SUS PRODUCTOS

1. Colmenas de cajón
2. Miel producida (durante el año agrícola)
3. Cera producida (durante el año agrícola)

3. Estimaciones agrícolas

Una vez levantado el censo agropecuario en abril de 1950, se contó con la información básica para proceder enseguida al planeamiento de encuestas anuales con el propósito de estimar las cosechas a base de muestras en el período intercensal, a fin de mantener series estadísticas continuas en lo que se refiere a varios productos agrícolas.

A. ESTIMACIONES SOBRE COSECHAS RECOLLECTADAS

En el mes de junio de 1950 se realizó la primera encuesta agrícola correspondiente al año agrícola 1950-51, con el fin de obtener la información adecuada para estimar la superficie cosechada y producción obtenida de los siguientes cultivos:

1. Maíz
2. Frijol
3. Haba
4. Arroz
5. Algodón
6. Ajonjolí
7. Cebada
8. Cardamomo
9. Citronela
10. Garbanzo
11. Maicillo
12. Maní
13. Papa
14. Trigo
15. Tabaco
16. Cacao
17. Café
18. Banano
19. Caña de azúcar
20. Panela
21. Pastos

/En cuanto a

En cuanto a la producción pecuaria, se recogió también información sobre existencias de ganado, aves de corral y sus productos, así como producción de miel y cera de abejas.

En la realización de este primer trabajo se presentaron algunas dificultades en cuanto a la obtención de la información, en vista de que no fue posible encontrar a un regular número de agricultores seleccionados. Sin embargo se obtuvo el material indispensable para hacer estimaciones sobre las cosechas de maíz, frijol, arroz y trigo.

En las encuestas posteriores se han mejorado procedimientos y reducido el número de productos investigados, limitándose en la actualidad a los siguientes:

A. CULTIVOS

1. Maíz
2. Frijol
3. Haba
4. Arroz en granza
5. Café en cereza
6. Papa
7. Trigo
8. Cacao
9. Maicillo para grano
10. Maní
11. Ajonjolí
12. Caña de azúcar
13. Pastos naturales y cultivados
14. Panela

B. GANADOS Y SUS PRODUCTOS

1. Vacas y novillas
2. Terneras
3. Terneros
4. Toros y toretes
5. Novillos
6. Bueyes
7. Caballares
8. Asnales
9. Lanares
10. Mulares
11. Caprinos
12. Porcinos

13. Vacas forras y paridas
14. Vacas ordeñadas
15. Leche (producción de leche de vaca)

C. AVES DE CORRAL Y SUS PRODUCTOS

1. Gallinas, gallos pollas y pollos
2. Gallinas ponedoras
3. Huevos de gallina

D. COLMENAS Y SUS PRODUCTOS

1. Colmenas de cajón
2. Miel
3. Cera

B. PRONOSTICOS SOBRE COSLCHAS

Durante el año de 1955 la Dirección General de Estadística llevó a la práctica los planes que se tenían de antemano sobre la realización de pronósticos de cosechas o estimaciones del futuro en relación con algunos productos agrícolas. El principal propósito fué el de servir al público y al gobierno datos estimados sobre áreas sembradas y producción probable de los principales productos de consumo diario (maíz, frijol, arroz y trigo) antes de efectuarse la recolección de las cosechas, a fin de evaluar circunstancias y tomar las medidas del caso para enfrentarse a situaciones futuras. Con tal objeto se levantó en el mes de agosto del año citado, la segunda encuesta del año y cuando prácticamente todas las "siembras" estaban efectuadas y se empezaban a cosechar algunos de los productos investigados, tales como el maíz de primera, siembra, frijol y arroz.

En el presente año de 1956, se han destinado exclusivamente a los pronósticos de cosechas, la segunda y tercera encuestas, que fueron realizadas en julio y octubre.

/C. METODOLOGIA

C. METODOLOGIA EMPLEADA EN LAS ENCUESTAS AGRICOLAS

La metodología empleada en la realización de las encuestas agrícolas es la siguiente:

Para la primera encuesta del año, destinada a las estimaciones de cosechas, el número total de las fincas de la república, registradas por el Censo Agropecuario de 1950, se divide en dos estratos o grupos: el primer grupo comprende todas las fincas menores de una caballería de extensión con un total de 341,114 fincas; el segundo grupo lo integran todas las fincas de una y más caballerías de extensión en un total de 7,573 fincas.

~~Del primer grupo, constituido por las fincas menores de una caballería de extensión, se selecciona el 10% para cada municipio (en la república existen 322 municipios) siendo el total seleccionado para toda la república el siguiente, las cuales se clasifican por su tamaño.~~

<u>Tamaño de la finca</u>	<u>Número de fincas</u>
T o t a l	34,112
Menores de 5 manzanas	26,563
De 5 a menos de 10 manzanas	4,244
De 10 a menos de 32 manzanas	2,692
De 32 a menos de 64 manzanas	613

Del segundo grupo, constituido por las fincas de una y más caballerías de extensión, se toma el universo, es decir, el 100% de las mismas. De acuerdo con el censo, las fincas clasificadas por su tamaño para toda la república son las siguientes:

/Tamaño de

<u>Tamaño de la finca</u>	<u>Número de fincas</u>
T o t a l	7,537
De 1 a menos de 10 caballerías	6,488
De 10 a menos de 20 caballerías	569
De 20 a menos de 50 caballerías	358
De 50 a menos de 100 caballerías	104
De 100 a menos de 200 caballerías	32
De 200 y más caballerías	22

Para la segunda y tercera encuestas, destinadas exclusivamente a los pronósticos, se selecciona el 20% de las fincas menores de una caballería, que informan en la PRIMERA ENCUESTA y el 20% de todas las fincas de una y más caballerías.

Para la primera encuesta, a fin de que los agricultores rindan su información, se diseñan dos boletas individuales: una para fincas menores de una caballería y otra para fincas de una y más caballerías, las cuales incluyen esencialmente las mismas preguntas, y sólo se diferencian en el color para los efectos del manejo de las mismas. Para la segunda y tercera encuestas, se diseñan también dos boletas: una individual para fincas de una y más caballerías y otra colectiva para fincas menores de una caballería, diferenciándose en que la primera contiene preguntas sobre la tenencia de la tierra y la segunda no; las preguntas relacionadas con los cultivos son las mismas.

Para la recolección de la información estadística, la Dirección General de Estadística usa dos procedimientos al mismo tiempo en el levantamiento de cada encuesta: el primer procedimiento se aplica a las fincas menores de una caballería, y para el caso, las boletas son distribuidas a los alcaldes municipales por intermedio de los inspectores departamentales de estadística, acompañadas de una lista que contiene el número de fincas, clasificadas por tamaño, que deben empadronarse en cada municipio, y de

/instrucciones

instrucciones precisas para que la encuesta sea levantada en las distintas regiones del municipio con el objeto de que la mayoría de los cultivos del mismo estén representados en la muestra.

En seguida se procede a designar a los empadronadores que deben realizar el trabajo de enumeración, tarea que corre a cargo de los inspectores departamentales de estadística, siendo generalmente los empadronadores empleados de las municipalidades con experiencia en esa clase de trabajos, y a quienes se les paga Q 0.08 por boleta correctamente llenada de la primera encuesta y Q 0.05 por línea, de la 2a. y 3a. encuestas.

El día señalado para la realización de la encuesta, los agricultores concurren a proporcionar su información, ya sea a la cabecera municipal o a otro lugar que para ese fin se señala de antemano, previa citación que se les hace. Este procedimiento es rápido y tiene la virtud de realizarse en el tiempo que se fija.

El segundo procedimiento se emplea para recolectar la información de las fincas de una y más caballerías, y consiste en que las boletas se envían directamente a los agricultores por correo, para que los mismos las llenen y sean devueltas a la alcaldía municipal de su jurisdicción en una fecha que para el efecto se fija. Desde luego, este procedimiento retarda un poco el trabajo de la encuesta, debido a que no todos los agricultores cooperan con la Dirección General de Estadística entregando en el tiempo estipulado sus informes.

Una vez reunida toda la papelería, los alcaldes municipales la remiten a los inspectores departamentales de estadística, quienes proceden a revisarla de conformidad con las instrucciones que se

/imparten

imparten al respecto, estando obligados los inspectores a enviarla a la Dirección General de Estadística dentro de plazos señalados para cada encuesta.

De acuerdo con los registros que se llevan en la Dirección General de Estadística, son devueltas en la primera encuesta de cada año, alrededor de 35,000 boletas de fincas menores de una caballería y 6,500 de una y más caballerías, cifras que equivalen al 10% y 85% de cada uno de esos grupos respectivamente.

Al estar ya devuelta toda la papelería de la encuesta en las oficinas centrales, la Dirección General de Estadística procede por medio de la Sección de Estadísticas Agrícolas y Departamento de Máquinas, a la revisión, codificación y tabulación de las boletas, para proceder enseguida a la expansión de la muestra con base en la siguiente razón o estimador:

$$\frac{\text{Número de fincas del censo}}{\text{Número de fincas de la muestra}}$$

La expansión de la muestra se hace por tamaño de fincas y por departamentos.

4. Estadísticas agrícolas continuas

A. CAÑA MOLIDA, PRODUCCION Y CONSUMO DE AZUCAR, PRODUCCION Y CONSUMO DE MELAZAS

Los datos correspondientes a estas estadísticas los recolecta mensualmente la Dirección General de Estadística, de los propios ingenios de la república en el formulario DGE 179, que se intitula "INFORME MENSUAL DE INGENIOS". Dichos datos se tabulan por mes y se resumen por año de zafra; el cual va del 1.º de diciembre al 30 de noviembre del año siguiente.

/La información que

La información que se solicita mensualmente, comprende los siguientes conceptos:

- A. Ubicación y nombre del ingenio
 - 1. Departamento y municipio
 - 2. Nombre del ingenio
 - 3. Mes y año a que corresponde el informe

- B. Caña de azúcar cosechada en el mes, caña comprada y caña molida
 - 4. Superficie cosechada (en manzanas)
 - 5. Cantidad de caña cortada en el ingenio (en toneladas)
 - 6. Caña comprada a fincas particulares (en toneladas)

- C. Producción y existencia de azúcar en el mes
 - 7. Cantidad de azúcar producida en el mes (en quintales)
 - 8. Existencias el día lo. del mes (en quintales)

- D. Consumo de azúcar en el mes
 - 9. Ventas (en quintales)
 - 10. Raciones (en quintales)
 - 11. Donaciones (en quintales)
 - 12. Mermas (en quintales)

- E. Existencias de azúcar al último del mes

(Los datos correspondientes a este rubro se obtienen sumando la existencia de azúcar al lo. del mes con la producción del mes y restando a este total el consumo de azúcar en el mes)

- F. Producción, existencia y consumo de melazas
 - 13. Cantidad de melazas obtenida en el mes (en galones)
 - 14. Existencias al día lo. del mes (en galones)
 - 15. Ventas del mes (en galones)
 - 16. Existencias de melazas al último del mes (en galones)

Con base en los informes que remite cada ingenio, se elaboran tres cuadros estadísticos, cuyos encabezamientos son los siguientes:

- 1. Superficie cosechada de caña de azúcar, caña comprada y molida en los ingenios de la república, por mes.
- 2. Elaboración, consumo y existencia de azúcar en la república, por mes.
- 3. Producción, consumo y existencia de melazas en la república, por mes.

B. TRIGO MOLIDO Y PRODUCCION DE HARINA DE TRIGO

Los datos estadísticos relacionados con el trigo molido y la producción de harina de trigo, se recaban directamente de los molinos de trigo que funcionan en la república. Para el efecto se ha puesto en uso el formulario DGE No. 77, por medio del cual se informa acerca del movimiento registrado mensualmente en cada uno de los molinos que funcionan en el país, de acuerdo con los siguientes conceptos:

A. Datos generales

1. Municipio y departamento
2. Nombre del molino y su dirección
3. Nombre del propietario
4. Capacidad del molino para moler trigo al mes
5. Fuerza que emplea el molino (eléctrica, hidráulica, etc.)

B. Trigo molido durante el mes

6. Trigo del país (en quintales)
7. Trigo importado (en quintales)

C. Productos obtenidos

8. Harina de 1a. clase (en quintales)
9. Harina de 2a. clase (en quintales)
10. Harina de 3a. clase (en quintales)
11. Granillo (en quintales)
12. Afrecho (en quintales)
13. Mermas (en quintales)

Con base en el informe anterior, que rinde cada propietario de molino, se elaboran cuadros estadísticos por mes y por departamento que contienen los siguientes datos:

1. Trigo molido, nacional e importado
2. Producción de harina de 1a. clase
3. Producción de harina de 2a. clase
4. Producción de harina de 3a. clase
5. Producción de granillo
6. Producción de afrecho

C. PRODUCCION DE LECHE EN EL MUNICIPIO DE GUATEMALA

Para elaborar las estadísticas de producción de leche en el municipio de Guatemala, se ha puesto en práctica el formulario DGE No. 203, que

/recaba

recaba información sobre el particular, directamente de las lecherías instaladas en el municipio de Guatemala.

Dicho formulario se envía también a los expendios de leche en la capital, a fin de obtener información sobre la cantidad de leche que se consume en la capital. El cuestionario aludido contiene las siguientes preguntas:

A. Datos generales

1. Mes a que se refiere el informe
2. Nombre de la lechería
3. Dirección de la lechería
4. Nombre del propietario
5. Dirección del propietario

B. Número de vacas ordeñadas y producción de leche en el mes
(Estos datos se anotan en un cuadro inserto en el formulario, en el cual se detalla cada día del mes, el número de vacas ordeñadas y la producción de leche obtenida en litros)

C. Leche recibida en los expendios de la capital

(Estos datos se anotan en un cuadro inserto en el formulario en el cual se registra la cantidad de litros recibidos para expendierlos, la procedencia de la leche, por municipios y el nombre del productor)

Los datos que contiene el referido cuestionario sirven para elaborar los siguientes cuadros estadísticos:

1. Producción de leche en el municipio de Guatemala, por mes
2. Consumo de leche en la capital, por mes
3. Consumo de leche en la capital, por lugar de procedencia.

D. DESTACE DE GANADO

La fuente de información de estas estadísticas la constituyen las alcaldías municipales de la república, las cuales recopilan dicha información con base en las licencias que extienden a los expendedores de carne o personas que se dedican al sacrificio de ganado, el cual puede realizarse en los mataderos u otros lugares permitidos. Los

/informes

informes son enviados mensualmente a la Dirección General de Estadística en el formulario DGE 228 y en él se registran el número de cabezas destazadas en cada municipio por clase de ganado, la producción de carne y hueso en libras obtenida y la producción de sebo y manteca en libras, así como el valor en pie de los animales destazados.

El formulario referido contiene las siguientes preguntas:

A. Ubicación

1. Municipio y departamento
2. Mes y año al que corresponde el informe

B. Bovinos

3. Toros
4. Novillos
5. Bueyes
6. Vacas
7. Terneros machos

C. Ovinos y caprinos

- a) Carneros
 8. Machos
 9. Hembras
- b) Cabros
 10. Machos
 11. Hembras

D. Suinos

- a) Marranos
 12. Machos
 13. Hembras

Con base en los informes que se recogen en este formulario, se elaboran los cuadros estadísticos siguientes:

1. Destace de ganado bovino, por mes y por departamento
2. Destace de ganado porcino, por mes y por departamento
3. Destace de ganado ovino, por mes y por departamento
4. Destace de ganado caprino, por mes y por departamento
5. Producción de sebo, por mes y por departamento
6. Producción de manteca de cerdo, por mes y por departamento.

E. ESTADISTICA DE PRODUCCION DE ALGODON

La producción de algodón en rama y en oro de la república, se obtiene a través de las desmotadoras que funcionan en el país, las cuales

/envían

envían al final de la cosecha de cada año, en el formulario DCE No. 201, un informe que contiene lo siguiente:

1. Nombre de la desmotadora
2. Nombre del propietario
3. Municipio y departamento en que está instalada la desmotadora
4. Algodón en rama comprado por la desmotadora
5. Algodón en rama recibido de particulares para desmotar
6. Producción obtenida de algodón en oro (desmotado) y
7. Producción obtenida de semilla

Con los datos que contiene cada informe enviado por las desmotadoras, la Dirección General de Estadística confecciona un cuadro estadístico que se titula "Algodón en rama desmotado, producción de algodón en oro y semilla de algodón en la república".

F. INDICE DE PRECIOS RECIBIDOS POR EL AGRICULTOR

Los índices de precios recibidos por el agricultor, se empezaron a construir en el año 1954 con base en la información que se recopila de los propios agricultores radicados en los municipios de la república, alrededor del día 15 de cada mes por medio del formulario DCE No. 180.

Se eligió como período base de los precios el año de 1953, para el cual se utilizó la media ponderada de los precios por departamento para toda la república.

La fórmula empleada en la construcción de los índices es la de tipo ponderado agregativo de Laspeyres, cuya expresión es la siguiente:

$$\frac{P_1 \cdot Q_0}{P_0 \cdot Q_0} \cdot 100$$

/El referido

El referido formulario contiene los siguientes conceptos, los cuales se relacionan con el mes a que corresponde la información, la localización, el nombre del artículo, la unidad de medida y el precio:

A. Localización

1. Departamento y municipio
2. Nombre de la finca
3. Nombre del propietario

B. Productos

1. Maíz
2. Frijol
3. Trigo
4. Arroz
5. Maicillo para grano
6. Papa
7. Café en cereza
8. Café en pergamino
9. Cacao
10. Algodón en rama
11. Tabaco
12. Banano
13. Naranja
14. Ganado para engorde o destace
15. Marranos castrados de 6 a 8 meses
16. Leche
17. Huevos
18. Miel
19. Cera
20. Lana

Con base en la información que se recolecta, se elabora un cuadro estadístico que se titula: "Índice de precios recibidos por el agricultor en la república, por mes y grupo de artículos".

A P E N D I C E

ANTECEDENTES DE LAS ESTADÍSTICAS AGRÍCOLAS EN GUATEMALA

Si bien es cierto que durante los períodos colonial y de independencia se elaboraron algunos datos estadísticos en relación con algunos productos agrícolas, no es sino hasta el año de 1913 en que se sistematizan las estadísticas agrícolas, apareciendo desde entonces, cada año, en las

/memorias

memorias del Ministerio de Fomento, al cual estaba adscrita la Dirección General de Agricultura, un informe detallado sobre áreas cosechadas y producción obtenida de los siguientes productos agrícolas:

1. Café
2. Azúcar
3. Panela
4. Maíz
5. Frijol
6. Arroz en granza
7. Trigo
8. Cebada
9. Avena
10. Garbanzo
11. Haba
12. Cacao
13. Papa
14. Yuca
15. Tabaco
16. Algodón
17. Banano
18. Plátano

En dichos informes se incluían también datos sobre existencias de:

1. Ganado vacuno
2. Ganado caballar
3. Ganado porcino
4. Ganado ovino

Desde luego, tales informes no tenían otro valor que el de constituir estadísticas oficiales, ya que los mismos se recopilaban de las memorias que cada fin de año enviaban al Ministerio de Fomento los jefes políticos departamentales con base en meras apreciaciones de los alcaldes municipales, pues en esa época no existía una oficina técnica que tuviera a su cargo la elaboración de las referidas estadísticas. El sistema indicado se empleó hasta el año de 1920, año en que fue creado el Ministerio de Agricultura por Decreto Legislativo 1042 del 21 de mayo.

A raíz de la creación del Ministerio de Agricultura, se organizó la Dirección de Administración y Estadística a quien le correspondió la formación de las estadísticas agrícolas del país, teniendo que cambiar por consiguiente el sistema seguido hasta entonces, por otro que se consideró más apropiado y más acorde con las necesidades del país.

En el plan a desarrollar se contemplaba: a) que los inspectores departamentales de agricultura enviaran a la Dirección de Administración y Estadística, en cuadros elaborados al efecto, información detallada por municipios, de las extensiones de tierra preparadas para la "siembra" en los meses de enero a mayo de cada año para hacer cálculos sobre futuras cosechas; b) que los corresponsales que se nombraran debían de remitir información sobre el estado de los cultivos en el mes de agosto de cada año para rectificar los cálculos que se tuvieran sobre probable producción; c) que al final de las cosechas debían de enviarse a los agricultores cuadros individuales para que éstos consignaran "la extensión de sus terrenos, la parte ocupada con cultivos y monto de las cosechas".

El plan indicado empezó a funcionar en el año de 1921, pero fracasó casi enseguida por falta de buena organización y de personal capacitado técnicamente para llevarlo felizmente a término, habiéndose obtenido durante la encuesta que se realizó con ese objeto, información muy incompleta, la cual no llenó las aspiraciones que se tenían en mente, pues sólo informaron alrededor de 6,700 agricultores. Sin embargo, se tabuló la información que se obtuvo, la que comprendió los siguientes conceptos:

1. Extensión de tierras poseídas por particulares
 - a) Extensión de la propiedad
 - b) Extensión cultivada
 - c) Extensión inculca
 - d) Extensión con bosques
 - e) Extensión con potreros

/2. Extensión

2. Extensión cosechada y producción obtenida

- a) Maíz
- b) Frijol
- c) Trigo
- d) Papa
- e) Arroz
- f) Café
- g) Caña de azúcar
- h) Azúcar
- i) Panela
- j) Bananos
- k) Cacao
- l) Yuca

3. Existencias de ganado

- a) Ganado vacuno
- b) Ganado caballar
- c) Ganado porcino
- d) Ganado ovino

4. Colmenas

- a) Número de colmenas
- b) Producción de miel
- c) Producción de cera

Durante el año de 1922, la Dirección de Administración y Estadística no llevó a cabo la encuesta que debía de haberse realizado ese año para recolectar la información correspondiente a la cosecha de 1921-22, la cual no se recolectó hasta febrero de 1923 "por medio de listas que los alcaldes auxiliares de cada municipio se encargaron de llenar". Para agravar el estado de cosas, se suprimió en ese mismo año la Dirección de Administración y Estadística y se creó la Sección de estadísticas agrícolas como dependencia de la Dirección General de Agricultura, volviéndose al sistema antiguo de elaborar estadísticas a base de los informes de los jefes políticos departamentales.

En el año de 1939 se intentó nuevamente reorganizar las estadísticas agrícolas; y para el efecto, se emplearon dos modelos de formularios para recoger la información de los agricultores: uno colectivo

/para

para "pequeños productores" que operaran fincas menores de 10 manzanas y otro individual para "grandes productores" que operaran fincas de 10 y más manzanas, cuyo contenido abarcaba los mismos conceptos enumerados anteriormente. Pero se cometió el error de dotar a la Sección de estadísticas agrícolas con poco personal: un jefe, un secretario y un oficial. En tales circunstancias no se podía tampoco hacer gran cosa; por otra parte la información que se obtenía de los agricultores, no sólo era incompleta, sino que no daba tiempo a tabularla a fin de presentar el informe correspondiente en el lapso señalado para agregarlo a la memoria que presentaba cada año el Ministerio al Ejecutivo. Para obviar tal dificultad y poder presentar el informe de rutina, se añadía cada año un 10% a la cosecha del año anterior.

